



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-25 del Tomo N.- 01-Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día jueves 29 de diciembre del año 2022 a las 09:00 am, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, en su sesión de salones que Preside la Sra Alcaldesa Municipal Lic. ISSIS BERCELY NÚÑEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona, 5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº06 DEMANDA DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO (PROLANCHO). ACUERDO Nº1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los regidores presentes acordó y aprobó: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Issis Bercely Nuñez Sánchez, para que pueda llegar al mejor arreglo con respecto a la DEMANDA DE EJECUCIÓN FORZOSA presentada en contra de la Alcaldía Municipal ante el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la cuidad de Juticalpa, Departamento de Olancho por la Fundación para el Desarrollo Integral del Departamento de Olancho (PROLANCHO), deuda que es en deberle la Alcaldía Municipal desde hace muchos años por préstamo mediante Contratos Privados de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria y Recaudaciones que han hecho las Corporaciones Municipales anteriores, dándole un voto de confianza a la Alcaldesa Municipal Licenciada Issis Bercely Nuñez Sánchez que hará lo mejor en beneficio de las arcas municipales.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

Y para constancia certifico en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Anman

IRIS DA

Secretaria Minarcipal





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-23 del Tomo N.- 01-Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día Lunes 02 de diciembre del año 2022 a las 08:00 am, en el lugar que ocupa el palacio municipal, en su sesión de salones que Preside la Señora Alcaldesa Municipal Lic. ISSIS BERCELY NÚNEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona ,6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº07 Socialización del proyecto de una Caja Puente. ACUERDO Nº2. La Corporación Municipal discutió y aprobó una caja puente para la Comunidad de Bella Vista.

Es conforme a su original

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

IRIS DA





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-24 del Tomo N.- 01-Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día viernes 23 de diciembre del año 2022 a las 09:00 am, en el lugar que ocupa el palacio municipal, en su sesión de salones que Preside la Señora Alcaldesa Municipal Lic. ISSIS BERCELY NÚÑEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona ,6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº07 Permiso de venta para bebidas alcohólicas. ACUERDO Nº1. La Corporación Municipal discutió y acordó que en cuanto a los juegos de azar, jueguen hasta que lo deseen ya que todos los años así se ha hecho y en cuanto al permiso de venta de bebidas alcohólicas solo será extendido hasta para la feria del Municipio de Guayape. El Paso de La Hoya

Es conforme a su original

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

IRIS DAT

Tetaria Municipat





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-25 del Tomo N.- 01-Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día jueves 29 de diciembre del año 2022 a las 09:00 am, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, en su sesión de salones que Preside la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada ISSIS BERCELY NÚÑEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Señor José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona ,6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº07 CASO DEL SEÑOR HONNER RODILIO ESCOTO. ACUERDO Nº02. La Corporación Municipal por unanimidad del pleno acordó, en base a testimonios, revisión de documentación y peritaje en cuanto al caso del Señor Honner Rodilio Escoto, se le dio la razón ya que en dichos testimonios y documentación presentada se reconoció como legítimo dueño de la propiedad ubicada en el Barrio Brisas del Oriente del Municipio de Guayape, cuyas colindancias son; Al Norte con la propiedad de José Varela, Al Sur; con la propiedad de la señora Marlenis Orellana y calle de por medio, Al Este con la propiedad de la señora María Laura Álvarez y Al Oeste; con la propiedad del señor Samuel Escoto Mejía.

La Concepción

Es Conforme a su Original.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

IRIS DALHE THE SANGHES





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-23 del Tomo N.- 01-Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día Lunes 02 de diciembre del año 2022 a las 08:00 am, en el lugar que ocupa el palacio municipal, en su sesión de salones que Preside la Señora Alcaldesa Municipal Lic. ISSIS BERCELY NÚÑEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Sr José Abrahami Díaz-Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona, 5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº07 B) Perfiles de Varios Proyectos. ACUERDO Nº3. La Corporación Municipal discutió y aprobó que se elaboren perfiles de proyectos de aguas negras, agua potable, pavimentación, alcantarillado sanitario, electrificación, entre otros perfiles que se necesiten para desarrollar todo el Municipio.

Es conforme a su original

El Paso de La Hoya

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.







CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-24 del Tomo N.- 01-Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día viernes 23 de diciembre del año 2022 a las 09:00 am, en el lugar que ocupa el palacio municipal, en su sesión de salones que Preside la Señora Alcaldesa Municipal Lic. ISSIS BERCELY NÚÑEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona ,5to Zenobia Yaneth Mejía Licona ,6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº8 Recibimiento de Comisiones. ACUERDO Nº2. La Corporación Municipal discutió y acordó que el camerino en construcción por el Club Deportivo Suyapa continúe en el lugar donde se inició, con la condición que este será público donde no se le negara el ingreso a nadie y no se obstaculizara la construcción de otro camerino, el cual se hará a la par del camerino en construcción.

Es conforme a su original

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

IRIS DALILLE LA CHEZ

Seerctaria Municipal





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales correspondientes al año 2022, se encuentra en el preámbulo y punto de acta que literalmente dice Acta N.-25 del Tomo N.- 01-Sesión extraodinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Guayape, Departamento de Olancho, el día jueves 29 de diciembre del año 2022 a las 09:00 am, en el lugar que ocupa el palacio municipal, en su sesión de salones que Preside la Señora Alcaldesa Municipal Lic. ISSIS BERCELY NÚÑEZ SÁNCHEZ, contando con la presencia del Vice Alcalde Municipal Sr José Abraham Díaz Torrez, y los Regidores por su orden 1ro, Douglas Abdel Vargas Licona, 2do Leandro Ávila Sánchez, 3ro Elva Patricia Espinal, 4to Besser Alexander Mejía Licona, 5to Zenobia Yaneth Mejía Licona, 6to Rudyn Edgardo Agurcia Bonilla 7mo, Agapito Cruz Ramírez, 8vo Melvin Rodríguez Flores por ente la secretaria que suscribe y da fe, Primero se comprobó que había quórum. PUNTO Nº9 Presentación, discusión y aprobación del Plan de Arbitrio, POA, PIM, Planillas de Sueldos y Presupuesto 2023.

ACUERDO Nº3. La Corporación Municipal por unanimidad del pleno, en uso de las facultades que la ley le confiere, acordó aprobar el Plan de Arbitrio, POA, PIM, Planillas de Sueldos y Presupuesto del año 2023, por la cantidad de Lps. 18,850,000.00 (dieciocho millones, ochocientos cincuenta mil lempiras) en base al pacto para una vida mejor.

Es Conforme a su Original.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Guayape, Departamento de Olancho a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

IRIS DALTE THE SANCHEZ

ia Municipal